

SALTA, 19 de mayo de 2009.

Expte. Nº 8080/09.

## RES. C. D. Nº 205/2009.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 095/09 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se atoriza el dictado del Curso de Posgrado: "ESTADÍSTICA BAYESIANA" bajo la dirección del Dr. Orlando José Avila Blas, con las características y requisitos que se explicita en el Anexo I de la misma;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Homologar la resolución Nº 095/09, emitida por el Decanato, referida a la autorización del dictado del Curso de Posgrado: "ESTADÍSTICA BAYESIANA" bajo la dirección del Dr. Orlando José Avila Blas, con las características y requisitos que se explicita en el Anexo I de la misma.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

**NMA** 

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ANIMA CS. EXAMPLE OF SALTA

'ng, NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS